

ñas, y oeste, parcela 1.402 a nombre de don Valentín Abal Souto. Anotada en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reyes, folio 23 del libro 44 de Portas, tomo 631, finca número 8.125.

El tipo de tasación asciende a 560.400 pesetas.

5.º Rústica, conocida como «Pazos», a pinar, sita en la parroquia de Santa María de Xeve, provincia de Pontevedra, de 1.840 metros cuadrados de superficie. Lindes: Norte, doña Benedicta Paz García; sur y este, camino, y oeste, don Manuel Argibay Maquieira. Es la finca 7 del polígono 238. Anotada en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 3 del libro 660 de Pontevedra, tomo 1.379, finca número 53.035.

El tipo de tasación asciende a 1.472.000 pesetas.

6.º Rústica, conocida como «Pazos», a pinar, sita en la parroquia de Santa María de Xeve, provincia de Pontevedra, de 630 metros cuadrados de superficie. Lindes: Norte, don Maximino Solla Crespo; sur, don Ramón Torres Solla; este, don Ramón Torres Solla, don Juan González Fontán y otro, y oeste, doña Benedicta Paz García. Es la finca 75 del polígono 278. Anotada en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 5 del libro 660 de Pontevedra, tomo 1.379, finca número 53.036.

El tipo de tasación asciende a 315.000 pesetas.

7.º Rústica, llamada «Pazos», a pinar, sita en la parroquia de Santa María de Xeve, provincia de Pontevedra, de 160 metros cuadrados. Lindes: Norte, don Maximino Solla Crespo; sur, monte común; este, doña Benedicta Paz García, y oeste, doña Benedicta Paz García. Es la finca 77 del polígono 278. Anotada en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 7 del libro 660 de Pontevedra, tomo 1.379, finca número 53.037.

El tipo de tasación asciende a 64.000 pesetas.

8.º Rústica, llamada «Pazos», a pinar, sita en la parroquia de Santa María de Xeve, provincia de Pontevedra, de 320 metros cuadrados. Lindes: Norte, don Ramón Torres Solla; este y sur, monte común, y oeste, doña Benedicta Paz García. Es la finca 82 del polígono 278. Anotada en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, folio 9 del libro 660 de Pontevedra, tomo 1.379, finca número 53.038.

El tipo de tasación asciende a 160.000 pesetas.

Pontevedra, 10 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—49.976.

## SABADELL

### Edicto

Doña Josefina Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Toscano Gómez y doña Lidia Villalba Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0819000018032398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 7 en la planta primera, piso primero, puerta cuarta, destinado a vivienda, del edificio sito en Sabadell, con frente a la calle Sau, donde le corresponde el número 41, esquina a la calle Meranges. De superficie total construida 73,05 metros cuadrados y superficie útil 66,20 metros cuadrados, compuesto de varias dependencias y servicios. Lindante: Al frente, tomando como tal puerta de entrada, con rellano y caja de escaleras; a la derecha, entrando, con vuelo de la calle Altafulla; a la izquierda, con el piso puerta tercera de esta misma planta, y al fondo, con vuelo de calle Meranges. Por arriba con el piso segundo-cuarta y por abajo con la planta attillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell tomo 3.001 del archivo, libro 1.028 de Sabadell primera, folio 10, finca número 41.816, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 12.750.000 pesetas.

Sabadell, 6 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.020.

## SAGUNTO

### Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez de Primera Instancia número 3 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 251/99, sobre reclamación de 13.856.214 pesetas de principal, más 625.000 pesetas que se calculan para intereses y costas. Promovido por «On Line Trading, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús Mora Vicente, contra «Blue Cuer, Sociedad Limitada», hoy en ignorado paradero, y por medio del presente se le cita de remate y se le concede el término de nueve días, para la comparecencia en autos y oponerse a la ejecución despachada, si le conviniere.

Igualmente, se hace constar que se ha practicado embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero y se designan bienes como de la propiedad de «Blue Cuer, Sociedad Limitada», los siguientes:

1. Saldo que ostenta en las siguientes entidades:

Banco de Sabadell (oficina de Vall d'Uxo) y O. P. en Castellón.

Banco de Valencia (oficina de Vall d'Uxo) y O. P. en Castellón.

Banco Español de Crédito (oficina de Vall d'Uxo) y O. P. en Castellón.

Banco Bilbao Vizcaya (oficina de Vall d'Uxo) y O. P. en Castellón.

Banco Santander (oficina de Vall d'Uxo), y O. P. en Castellón.

Banco Central (oficina de Vall d'Uxo), y O. P. en Castellón.

Banco Popular (oficina de Vall d'Uxo), y O. P. en Castellón.

Bancaixa (oficina de Vall d'Uxo), y O. P. en Castellón.

2. Derechos de propiedad que ostente la demandada sobre la finca que constituye su domicilio sito en Burriana, plaza José Iturbi, número 3, 5 G.

3. Frutos y rentas generados por la demanda «Blue Cuer, Sociedad Limitada».

4. Devoluciones de hacienda en cualquier concepto (IVA, IRPF).

Sagunto, 15 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—49.921.

## SAGUNTO

### Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 345/99, a instancia de la «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Vicente Chanza Romaguera, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4421 0000 18 034599.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el día hábil siguiente o, en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre, a la misma hora, para que sirva de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 4 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

#### Bien objeto de subasta

Parcela 52 de la urbanización «Balcón de la Peña», 7 áreas 80 centiáreas de tierra de secano, en término de Gilet, partida de la Costera, en donde existe una casita albergue, compuesta de planta baja y piso alto, con disposición propia para habitar.

Inscripción pendiente: El antetítulo en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.496, libro 31 de Gilet, folio 155, finca número 2.851.

Valoración, a efectos de subasta, en ocho millones trescientas mil (8.300.000) pesetas.

Sagunto, 23 de junio de 2000.—El Secretario.—49.922.

### SANLÚCAR LA MAYOR

#### Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar La Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Pinturas Crijú, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 13 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3952-0000-18-0072-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 13 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-5, plaza de garaje número 5, con una superficie de 14 metros 97 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 6; izquierda, con subsuelo de casa de don José Rodríguez de Velasco, y fondo, con subsuelo de calle Calvo Sotelo.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 22, finca 10.596, inscripción segunda.

2. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3 de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-10, plaza de garaje, número 10, con una superficie de 16 metros 32 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado; izquierda, con zona común de acceso, y fondo, con subsuelo de calle Calvo Sotelo. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 37, finca 10.601, inscripción segunda.

3. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3 de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-13. Plaza de garaje número 13, con una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 14; izquierda, con la número 12, y fondo, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 46, finca 10.604, inscripción segunda.

4. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-14. Plaza de garaje número 14, con una superficie de 13 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 15; izquierda, con la número 13, y fondo, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 49, finca 10.605, inscripción segunda.

5. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Número 1-15. Plaza de garaje número 15, con una superficie de 12 metros 87 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 15; izquierda, con la número 14, y fondo, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor en el tomo 1.738, libro 224, folio 52, finca 10.606, inscripción segunda.

6. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-16. Plaza de garaje número 16. Tiene forma de L invertida, con una superficie de 23 metros 75 decímetros cuadrados, de los que 11 metros 75 decímetros cuadrados corresponden al garaje y 11 metros 50 decímetros cuadrados al trastero, con acceso desde aquél. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 17, en línea de 2,40 metros y con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado; izquierda, con la número 15, y fondo, en toda su extensión, con subsuelo de la mencionada casa.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor en el tomo 1.738, libro 224, folio 55, finca 10.607, inscripción segunda.

7. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-17. Plaza de garaje número 17, con una superficie de 28 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 17 metros corresponden al garaje y el resto al trastero, con acceso desde aquél. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 18; izquierda, con la número 16, y fondo, con subsuelo de casa del señor Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 58, finca 10.608, inscripción segunda.

8. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-21. Plaza de garaje número 21, con una superficie de 15 metros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con las plazas de garaje números 22 y 23; izquierda, con la número 20, y fondo, con subsuelo de casa de don José Eliseo Gómez Machado.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 71, finca 10.612, inscripción segunda.

9. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-24. Plaza de garaje número 24, con una superficie de 15 metros 84 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 25; izquierda, con subsuelo de almacén de hermanos Lorillo, y fondo, con subsuelo de casa de urbanización «Cristóbal Colón». Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 80, finca 10.615, inscripción segunda.

10. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-25. Plaza de garaje número 25, con una superficie de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 26; izquierda, con la número 24, y fondo, con subsuelo de la urbanización «Cristóbal Colón».

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 83, finca 10.616, inscripción segunda.

11. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-26. Plaza de garaje número 26, con una superficie de 13 metros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 27; izquierda, con la número 25, y fondo, con subsuelo de la urbanización «Cristóbal Colón». Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 86, finca 10.617, inscripción segunda.

12. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3,